



## Resolución de Secretaría General N° 006-2017-ITP/SG

Callao, 09 ENE. 2017

### VISTOS:

El Informe N° 003-2017-ITP/OPPM, de fecha 06 de enero de 2017, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 11-2017-ITP/OAJ, de fecha 09 de enero de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva N° 131-2015-ITP/DE del 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los Recursos que lo financian por Fuente de Financiamiento, correspondiente al Pliego 241: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), para el Año Fiscal 2016;

Que, el Numeral 40.2 del Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF (en adelante T.U.O. de la Ley), establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. Asimismo, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el acápite i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, por Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 31 de diciembre de 2015, se aprobó el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2016, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobierno Regionales;



Que, mediante el Informe N° 003-2017-ITP/OPPM, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, señala que durante el mes de diciembre del Año Fiscal 2016, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 241: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), las cuales corresponde formalizar en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva, considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en los artículos 41 y 80 del T.U.O. de la Ley, y empleando el Modelo N° 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias;

Que, mediante Resolución Ejecutiva N°178-2016-ITP/DE, de fecha 12 de setiembre de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 24 de setiembre de 2016, se delegó en la Secretaría General del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a que se refiere el Numeral 40.2 del Artículo 40 del T.U.O. de la Ley, previo Informe favorable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y modificatorias; y, en uso de la facultad delegada mediante Resolución Ejecutiva N° 178-2016-ITP/DE;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución y en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Artículo 2.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, durante el mes de diciembre del Año Fiscal 2016.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP ([www.itp.gob.pe](http://www.itp.gob.pe))

#### Regístrese y comuníquese

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION

.I.T.P.

*[Firma manuscrita]*

Abog. CLAUDIA MABEL ZANINI FERNÁNDEZ  
Secretaría General



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE DICIEMBRE - 2016**  
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : RSG 006-2017-ITP/SG

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT GG	CREDITOS	ANULACIONES

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS

3000671 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME

5005087 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR DE CUERO, CALZADO E INDUSTRIAS

5005088 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS

5005089 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR MADERA, MUEBLES E INDUSTRIAS

5005090 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA



**ACCIONES CENTRALES**

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA



5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)**

5002322 TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA EL CONSUMO HUMANO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	36,666	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	12,667
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	56,085	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	61,012	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	107,400	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	1,620
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	116,303
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	18,328
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	5,500	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	12,000	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	762,009	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	224,142	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,320,007
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	34,733	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	18,000	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	10,000	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	34,440	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	344	0

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE DICIEMBRE - 2016**  
 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : RSG 006-2017-ITP/SG

SECTOR : 38 PRODUCCION  
 PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP  
 EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	CG	ANULACIONES	
5005485 FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE INNOVACION TECNOLOGICA - CITE	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	106,914	0
5005965 SUPERVISION DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACION, DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	320
<b>TOTAL-FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>1,469,245</b>	<b>1,469,245</b>



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE DICIEMBRE - 2016**  
 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : RSG 006-2017-ITP/SG

SECTOR : 38 PRODUCCION  
 PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP  
 EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT GG	CREDITOS	ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)					
5002077 INVESTIGACION DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA CONSUMO HUMANO	4 DONACIONES Y	5	2 3	0	16,600
	4 DONACIONES Y	6	2 6	16,600	0
<b>TOTAL FUENTE :</b>	<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>			<b>16,600</b>	<b>16,600</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>				<b>1,485,845</b>	<b>1,485,845</b>

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION  
 I.T.P.

.....  
 ADOJ. CLAUDIA WABEL ZAMINI FERNANDEZ  
 SECRETARIA GENERAL  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION  
 I.T.P.  
 .....  
 ROGER ANTONIO RIVERA SERNA  
 Jefe de la Oficina de Planeación, Presupuesto y Modernización  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO